

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: A32-ES-CB-0550

Páginas: 21

ÍNDICE

Expte: A32-CO-CB-2020-0032

Suministro e instalación de cámaras de seguridad en la plataforma este de almacenamiento en el C.A. El Cabril

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

ANEXO 7: COMPROMISO PERSONAL DE CONFIDENCIALIDAD

PREPARADO: Juan Manuel Bernabéu Gallego	REVISADO: Emilio Blanco Molina	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Noguero Cubero	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
--	-----------------------------------	--	--	--

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	Octubre 2020	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: A32-CO-CB-2020-0032

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto:

El alcance del contrato tiene varias partes, que se indican a continuación:

- Suministro y montaje del nuevo equipamiento indicado en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas A32-ES-CB-0546.
- Integración del nuevo equipamiento anterior en el actual sistema de seguridad física de El Cabril, que está basado en la aplicación DORLET DASS y las cámaras de CCTV deben integrarse en los videograbadores, a través de la aplicación GEUTEBRÜCK.
- Puesta en marcha, con la realización del protocolo de pruebas adecuadas.
- Elaboración de un dossier con toda la documentación generada en proceso (manuales de los equipos, planos de ubicación, recomendaciones de mantenimiento, esquemas de cableados eléctricos y de su conexión con los actuales equipamientos).

Para cumplir con lo anteriormente indicado, se proyecta un contrato cuyo objeto es el suministro e instalación de los siguientes equipos y sistemas auxiliares, siendo la prestación principal el suministro de los equipos y materiales:

- Cableado de red mediante cable de Fibra Óptica Monomodo G652D Armada Metálica de 8 Fibras exterior anti roedores, incluido las cajas de empalme para exterior y armario para exterior de ubicación del router distribuidor de fibra desde Poblado hasta armario repartidor.
- Cableado de red mediante cable de Fibra Óptica Monomodo G652D Armada Metálica de 4 Fibras exterior anti roedores, incluido las cajas de empalme para exterior y armario para exterior de ubicación del conversor de fibra a par trenzado necesarias desde armario repartidor hasta cada punto de cámara.
- Cableado eléctrico bajo canalización subterránea existente para alimentación a las fuentes de alimentación de las cámaras, formado por cable armado RVFV-K 0,6/1 kV de 3x2,5 mm² o 3x4 mm² según caída de tensión estimada e indicado en la medición.
- Suministro e instalación de 5 cámaras IP tipo “Domo” con las siguientes características:
Cámara IP PoE HD Domo PTZ en color de 3 Mega pixel o superior, resolución mínima 1280x960px a 25fps e iluminación infrarroja de largo alcance para, al menos, 100 metros. Lente motorizada con ajuste de enfoque y zoom remoto para, al menos, 20X. Que permita el envío de la señal de video H264 y MPEG4, en carcasa de aluminio con grado de protección IP 66, incluido soporte a báculo abatible. Temperatura de trabajo -40°C a +70°C. Totalmente instalada, fijada, conexionada y probada.
- Suministro e instalación de 5 báculos metálicos abatibles de 4 metros de altura, abatibles, incluido excavación y cimentación con unas dimensiones mínimas en

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	3

centímetros de 60x60x70 (profundidad), pernos de anclaje de un mínimo de M16x500.

- Protecciones magnetotérmicas y contra sobreintensidad para las fuentes de alimentación de las cámaras. Es decir, protección para la electrónica que proporciona la alimentación PoE.
- Conexión de cámaras a red ethernet.
- Integración y configuración de las cámaras en el sistema de video vigilancia existente en la instalación formada por: controladores y videograbadores de la marca Geutebrück.
- Punto de acceso de red. Suministro e instalación de repartidores y convertidores de medios necesarios, definidos en las mediciones, para el correcto funcionamiento del sistema desde el punto de acceso de red situado en la zona de El Poblado.
- Canalizaciones. Aunque existen las canalizaciones para cableados que llegan próximas a las ubicaciones de los equipos a implantar, puede ser necesaria nueva obra de remate, en especial desde las arquetas actuales a la ubicación de los equipos.
- Instalación y configuración de video grabador propiedad de ENRESA de la marca GEUTEBRÜCK, Re-porter sensor-16+ NG-Bauf., modado en rack existente en sala de video, incluido pequeño material de instalación.
- Puesta en explotación de la infraestructura instalada, incluyendo el protocolo de pruebas.
- Formación al personal de Seguridad para su uso y al personal de Mantenimiento.
- Todo el equipamiento debe integrarse en el Sistema de Seguridad Física de la Instalación que es DORLET DASS y con los videograbadores de la marca Geutebrück.
- Dossier con documentación técnica de la instalación realizada, indicando materiales, datos de configuración de las cámaras, planos con el trazado de los distintos cableados, esquemas de conexión y recomendaciones de mantenimiento.

Por su objeto estamos ante un **contrato mixto**, que incluye prestaciones propias de los contratos de suministro y de servicio. Asimismo, incluye una pequeña actuación calificada de obra presupuestada en 1000 euros. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo los más significativos los de suministro, tal y como se refleja en el desglose del presupuesto expuesto en el apartado B.1 del presente documento, por lo que, para su preparación y adjudicación, procede aplicar al contrato las normas correspondientes a los de suministros.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que las prestaciones que constituyen su objeto forman un conjunto global interconectado que debe integrarse en el sistema de Protección Física ya implantado en la Instalación, viéndose ello dificultado si la presentación fuese realizada por una pluralidad de contratistas.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas: A32-ES-CB-0546

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	4

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

35125300-2 Cámaras de seguridad

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la titular de la Dirección de Administración de Enresa.

B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **35.090 euros (IVA incluido)**, por los equipos y materiales proyectados.

Presupuesto (sin IVA)	29.000 €
Importe IVA (21%)	6.090 €
Presupuesto Base de Licitación	35.090 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los importes de mercado para las instalaciones de videovigilancia.

Se desglosa, a continuación, el presupuesto calculado por partidas indicadas en el pliego de prescripciones técnicas A32-ES-CB-0546 y se contempla el suministro de equipamiento específico y actuaciones a realizar por parte de empresas especializadas y autorizadas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	5

Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ml. Metro lineal de Cableado para cámaras mediante cable de Fibra Óptica Monomodo G652D Armada Metálica de 4 Fibras exterior, instalado en canalización bajo tubo existente, incluido los conectores de unión, identificación y p.p. de pequeño material.			
Desde punto enlace en Cámara 5 (switch) a Cámara 1	150	2,4	360
Desde punto enlace cuadro en celda 29 a Cámara 2	130	2,4	312
Desde punto enlace cuadro en celda 29 a Cámara 3	295	2,4	708
Desde punto enlace en Cámara 5 (switch) a Cámara 4	190	2,4	456
Desde punto enlace cuadro en celda 29 a Cámara 5 (switch)	395	2,4	948
Total	1160		2784
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ml. Metro lineal de Cableado de Fibra Óptica Monomodo G652D Armada Metálica de 16 Fibras exterior, instalado en canalización bajo tubo y sobre bandeja en registros enterrados existentes, incluido los conectores de unión, identificación, pigtails y p.p. de pequeño material.			
Enlace desde rack de comunicaciones en Poblado a punto enlace cuadro en Celda 29.	330	2,65	874,5
Total	330		874,5
Concepto	Ud	Precio Unitario(€) Maximo	TOTAL
Ml. Metro lineal de cable de cobre RVFV-K 0,6/1kV, con fleje de acero, de 2x2,5 + TT, instalado en canalización existente bajo tubo, incluido los conectores de unión, identificación y p.p. de pequeño material.			
Desde punto enlace cuadro en celda 29 a Cámara 2	130	1,35	175,5
Desde punto enlace cuadro en celda 29 a Cámara 3	295	1,35	398,25
Total	425		573,75
Concepto	Ud	Precio Unitario(€) Maximo	TOTAL
Ml. Metro lineal de cable de cobre RVFV-K 0,6/1kV, con fleje de acero, de 2x4 + TT, instalado en canalización existente bajo tubo, incluido los conectores de unión, identificación y p.p. de pequeño material.			
Desde punto enlace cuadro en Cámara 5 (switch) a Cámara 1	150	2,1	315
Desde punto enlace cuadro en Cámara 5 (switch) a Cámara 4	190	2,1	399
Desde punto enlace cuadro en Cámara 5 (switch) a Cámara 5	395	2,1	829,5
Total	735		1543,5
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Protección magnetotérmica de 2 x 16 A, totalmente instalada y conexionada para protección de línea de alimentación a cámaras, incluido identificación y p.p. de pequeño material.			
Desde punto enlace cuadro en celda 29 a Cámara 2	1	38	38
Desde punto enlace cuadro en celda 29 a Cámara 3	1	38	38
Total	2		76
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Protección magnetotérmica de 2 x 20 A, totalmente instalada y conexionada para protección de línea de alimentación a cámaras, incluido identificación y p.p. de pequeño material.			
Desde punto enlace cuadro en celda 29 a Cámara 1, 4 y 5	1	38	38
Total	1		38

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	6

Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Cámara IP PoE HD Domo PTZ en color de 4 Mega pixel o superior, resolución mínima 1280x960px a 25fps e iluminación infrarroja de largo alcance para, al menos, 200 metros. Lente motorizada con ajuste de enfoque y zoom remoto para, al menos, 30X. Que permita el envío de la señal de video H264 y MPEG4, en carcasa de aluminio con grado de protección IP 66, incluido soporte a báculo abatible. Temperatura de trabajo -40°C a +70°C. Totalmente instalada, fijada, conexonada y probada. Compatible con sistemas Geutebrück de la Instalación.	5	1250	6250
Total	5		6.250
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Báculo metálico abatible para la instalación de cámaras a una altura de 4 metros, incluida realización de excavación de cimentación de dimensiones mínimas de 60x60x70 cm, base de hormigón HA-25 para anclaje mediante pernos de dimensiones mínimas M16x500, retirada de escombros y gestión de residuos, incluido p.p. de pequeño material	5	900	4500
Total	5		4500
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Conversor de medios Industrial PoE de Fibra Óptica a Ethernet 10/100Base-TX a 100Base-X. Intervalo ampliado de temperaturas ambientales de funcionamiento: -40°C a 75°C. Alimentación IEEE 802.3 PoE & PoE+ PSE. Incluida fuente de alimentación, protección contra sobreintensidad, interruptor de protección magnetotérmica y p.p. de pequeño material de conexión.	10	170	1700
Total	10		1700
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Armario estanco de PVC para intemperie, con placa de montaje 30 x 40, incluido parte proporcional de accesorios de sujeción a báculo existente y pequeño material para alojamiento de la electrónica necesaria y fuente de alimentación de la cámara.	5	600	3000
Total	5		3000
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Switch de Fibra Óptica de 8 puertos instalado y configurado en armario estanco suministrado en partida anterior y compatible con la fibra a instalar. Incluidos conectos SFP mini GBIC, fuente de alimentación, interruptor de protección magnetotérmica y p.p. de pequeño material de conexión.	2	600	1200
Total	2		1200
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Patch panel de 8 puertos de fibra óptica para montaje en rack de 19", conexonado e identificación de puertos, incluido pequeño material y p.p. de conexonado de fibra óptica y accesorios de conexión.	2	150	300
Total	2		300

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	7

Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Latiguillos de cable de par trenzado apantallado STP, con conectores RJ-45, de hasta 5 metros de longitud.	10	6	60
Total	10		60
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Empalme de fibra óptica por fusión por fibra incluyendo suministro y realización de pig-tail. Incluso instalación y medidas reflectométricas para verificar la calidad de la fusión.	30	25	750
Total	30		750
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Partida alzada de pequeña obra en cada arqueta existente junto a la que se instalarán los nuevos báculos para el trazado de canalización del cableado necesario y sellado de todas las canalizaciones utilizadas para los cableados mediante espuma de poliuretano. Incluido p.p. de canalización bajo tubo hasta los báculos y pequeño material.	1	1000	1000
Total	1		1000
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Integración y configuración en el Sistema de Seguridad Física de la Instalación que está basado en DORLET DASS y con videograbadores de la marca Geutebrück . Incluido protocolo de pruebas y verificación y formación al personal de Seguridad para su uso y al personal de Mantenimiento.	1	3000	3000
Total	1		3000
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Instalación y configuración de video grabador propiedad de ENRESA de la marca GEUTEBRÜCK, Re-porter sensor-16+ NG-Bauf., modado en rack existente en sala de video, incluido pequeño material de sujeción.	1	850	850
Total	1		850
Concepto	Ud	Precio Unitario(€)	TOTAL
Ud. Dossier de la instalación realizada, que incluya las pruebas realizadas de medidas reflectométrica y pruebas de potencia por fibra según se indica en el punto 4, incluidas las características técnicas de equipos e instrucciones de mantenimiento.	1	500	500
Total	1		500
TOTAL			29.000

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	8

RESUMEN DE PRESUPUESTO:

Capítulo	Concepto	Importe IVA excluido (€)
1	SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO	23.650
2	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, FORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	4.350
3	ACTUACIONES EN ARQUETAS (OBRA)	1.000
TOTAL, IVA EXCLUIDO		29.000

En la siguiente tabla se indican los costes directos e indirectos del suministro e instalación, conforme a los precios del mercado estimados en la tabla anterior.

Concepto	Importe contrato (€)
Costes directos (75%)	21.750
Costes Indirectos (25%)	7.250
Gastos generales (19%)	5.510
Beneficio Industrial (6%)	1.740
Total	29.000

El precio del contrato proyectado se fija a tanto alzado.

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario: SS-SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA/EQUIPOS-A.

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	9

	2021
Importe de la licitación por años	29.000 €

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es **a tanto alzado**.

4. Posibilidad de Modificación: NO.

No se prevé ninguna causa de modificación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: INDICAR %: No procede

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: INDICAR%: No procede

Supuestos de aplicación de la modificación: No procede

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **29.000 € (IVA no incluido)**, y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación ya que no están previstas ni prórrogas ni modificaciones.

Por su valor estimado, **el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada**.

6. Revisión de precios: NO.

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

Indicar fórmula para la revisión: No procede

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

La ejecución del contrato se efectuará **en las instalaciones de Enresa en el C.A. El Cabril**, punto kilométrico 17,5 de la carretera A-447 Fuente Obejuna-Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	10

Dado que el suministro y el resto de actuaciones deben llevarse a cabo en el Centro de Almacenamiento El Cabril, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de **3 meses**, contados a partir del día siguiente a la fecha de su formalización.

3. Prórroga/s

No se establecen

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

La tramitación será **ordinaria** por **procedimiento abierto simplificado según art. 159.6 de la LCSP**

2. **Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** *No procede*

3. **Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** *No procede*

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: No procede

4. **Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):** **No se admite**

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Los contratistas deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales:

-Las empresas licitadoras acreditarán estar inscritas en el registro de empresas de seguridad privada de la Dirección General de Policía con habilitación específica para realizar las actividades de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.

-Certificado acreditativo expedido por el fabricante sobre formación técnica del Sistema Geutebrück, modelo Geviscope.

-Certificado acreditativo expedido por el fabricante sobre formación técnica en Sistema DORLET DASS.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	11

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios**, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas **por un importe de 30.000 Euros**, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocios **se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante:

Relación de los principales servicios realizados, **de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato**, en el curso de como máximo los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. **Se acreditarán, al menos, la realización de dos suministros cuya suma ascienda a 30.000 €.**

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario

Conforme al artículo 89.1.h) (para contratos de suministros) de la LCSP **las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante:**

Descripción de las instalaciones técnicas y de las medidas empleadas para garantizar la calidad.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

El presente contrato está sujeto a **nivel III de Garantía de Calidad**. En consecuencia, el licitador tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

El licitador, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	12

- ii. Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- iii. Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- iv. En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad; sin perjuicio de que, además, pueda declararse con respecto al mismo prohibición de contratar ex. art. 71.1.e LCSP.
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.e LCSP.
 - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art. 71.1.e LCSP.

6. Adscripción de medios:

No se exige

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula:** No procede
2. **¿Se admiten variantes o mejoras?:** No se admiten

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	13

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:

No se contemplan

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: No procede

2. Puntuación máxima oferta económica.

Se valorará con 100 puntos a la oferta con el precio más bajo. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un responsable del Servicio de Seguridad del C.A. El Cabril

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El contratista vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una **recogida selectiva de los residuos generados** durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los escombros, embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Se justificará mediante copia de certificado de contar con un Sistema de Gestión Medio ambiental o, en caso de no disponer, mediante contrato suscrito con gestores de residuos autorizados.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El personal deberá ser Trabajador Expuesto (T.E.), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes (R.D. 783/2001, de 6 de julio). El contratista deberá presentar en los 10 días siguientes a la formalización del contrato la relación de trabajadores y la acreditación de ser T.E.

A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, **el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	14

sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

1. Plazo de garantía

Se establece un plazo de garantía de **6 meses a contar desde la recepción final del suministro**

L. SUBCONTRATACIÓN: SE ADMITE

Se considera que las labores pueden ser contratadas por la empresa licitadora con terceros, **siempre y cuando la empresa subcontratada cuente con las habilitaciones profesionales o empresariales exigidas en el apartado E1 del presente documento.**

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: **No se contemplan**

M. PENALIDADES.

Las contempladas en el pliego tipo

N. FORMA DE PAGO.

Se facturará **una vez se haya realizado, completamente y a satisfacción de Enresa, el suministro y la instalación del equipo.**

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

OBSERVACIONES

SOLICITUD DE PLANOS

Los planos de la instalación son considerados confidenciales y serán suministrados a las empresas autorizadas que lo soliciten. A tales efectos deberán dirigir solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: jbeg@enresa.es adjuntando el anexo de compromiso de confidencialidad relleno y firmado.

VISITA A LAS INSTALACIONES

Los licitadores interesados podrán realizar una visita a la instalación si lo estiman oportuno para elaborar su oferta. La solicitud de visita deberá realizarse con antelación a la fecha fin de presentación de ofertas. Para concretar el día de visita, deberán dirigir una solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: jbeg@enresa.es

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	15

NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	16

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

☐ Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

☐ NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

☐ No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

☐ Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	Octubre 2020	17

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

No aplica

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	18

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- ☐ Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- ☐ Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	19

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	20

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

No aplica

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0550	0	NOVIEMBRE 2020	21

ANEXO 7

COMPROMISO PERSONAL DE CONFIDENCIALIDAD

D. / Dña. _____, con DNI nº _____ comparece ante ENRESA, en nombre y representación de la empresa _____ en su condición de _____ de la misma, y exhibe certificado en vigor de inscripción en Ministerio de Interior (Dirección General de la Policía) como empresa de Seguridad.

En la representación que ostenta, EXPONE:

Que estando la empresa en cuya representación actúa, interesada en participar en el procedimiento convocado por ENRESA para la contratación de “Suministro e instalación de cámaras de seguridad para la Plataforma Este de almacenamiento en el C.A. EL CABRIL”, con referencia de expediente A32-CO-CB-2020-0032, y habiendo tenido conocimiento de que determinada documentación necesaria para la presentación de ofertas, ha sido declarada “CONFIDENCIAL” por ENRESA,

Se COMPROMETE, bajo su responsabilidad, por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a guardar la debida confidencialidad en la forma establecida en el procedimiento A32-PC-DO-0008 “Tratamiento, custodia y acceso a la documentación confidencial relacionada con la protección física del C.A. El Cabril”, sobre los documentos afectados a la confidencialidad que conozca o use, así como toda la información que comprometa la protección física de los materiales nucleares y de la instalación.

En particular, se compromete por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a:

- Tratar la documentación e información a consultar, con absoluta confidencialidad y a los exclusivos fines de participar en el procedimiento de contratación anteriormente mencionado.
- No comunicarla a terceros y adoptar las medidas de seguridad necesarias que impidan que aquellos puedan acceder a dicha información. A los efectos del presente documento, tendrá la consideración de tercero cualquier persona no autorizada por la empresa a acceder a la información confidencial, pertenezca o no a su organización.
- Exigir el cumplimiento de las anteriores obligaciones a toda persona que la empresa a la que representa haya autorizado para acceder a la información confidencial.

En _____ a, _____ de _____ del 2020.

Fdo.: D. / Dña.

DNI:

Empresa (sello o similar):